

Procedimiento para el pago de tasa por expedición de títulos


Elementos que definen esta tasa

La tasa por expedición de títulos se define por los siguientes elementos:

Hecho imponible	La expedición por los órganos administrativos competentes de los títulos enumerados en las tarifas.	
Sujetos pasivos	Son obligados al pago de la tasa las personas que soliciten títulos.	
Devengo y pago	La tasa se devengará y hará efectiva al solicitar del organismo competente la expedición del título.	
Tarifas	Títulos	
	Tarifa normal	Familia numerosa general
	26,93	13,46€
	Duplicados	
	2,49€	1,24€
Exenciones	<p>Están exentos del pago de esta tasa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial, de acuerdo con el artículo 12.2.a de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre (BOE 19-11-2003) de Protección a las familias numerosas. • Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos, de acuerdo con el artículo 7º.1 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo (BOE 9-10-1999). • Reexpedición de un título académico por cambio de sexo, de acuerdo con la Disposición adicional segunda de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas (BOE 16-03-2007). 	

Documento de pago de Matrícula. Modelo 046.

El documento de pago de los precios públicos de las enseñanzas de régimen especial es el **Modelo 046**.

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS MODELO 046 EUROS	Una vez cumplimentados los apartados de la declaración pulse el botón Validar para comprobar los datos tecleados.
 V.WEB.201310	<input type="button" value="Validar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Salir"/> ayuda

ayuda	
Datos del Documento	
Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo: <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCIÓN"/>	
Código Territorial: <input type="text" value="0"/>	Órgano Gestor: <input type="text"/>
2 Fecha Devengo: Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> 4 Concepto <input type="text"/>

ayuda	
Obligado/a al pago (A)	
5 NIF <input type="text"/>	6 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
7 Siglas <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCIÓN"/>	8 Nombre Vía Pública <input type="text"/> 9 Número <input type="text"/>
10 Letra <input type="text"/>	11 Escalera <input type="text"/> 12 Piso <input type="text"/> 13 Puerta <input type="text"/> 14 Telf. <input type="text"/> 15 Fax <input type="text"/>
17 Provincia <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCIÓN"/>	16 Municipio <input type="text"/> 18 C. Postal <input type="text"/>



Liquidación (C)		ayuda
56 Denominación del concepto:	<input type="text"/>	
57 Descripción	<div style="border: 1px solid black; height: 100px;"></div>	
70 Ingreso IVA	<input type="checkbox"/>	
71 Base del IVA	<input type="text"/>	72 Tipo impositivo IVA <input type="text"/>
	73 Importe IVA	<input type="text"/>
		80 TOTAL A INGRESAR <input type="text"/>
Firma (D)		ayuda
Lugar de firma	<input type="text"/>	

Este modelo consta de tres ejemplares:

1. Ejemplar para la administración.
2. Ejemplar para el interesado.
3. Ejemplar para la entidad colaboradora.

El modelo 046 está disponible, para su generación por medios informáticos, en la oficina electrónica habilitada por la Consejería de Hacienda. El enlace a la página web es el siguiente:

https://tributos.iccm.es/WebGreco/modelos/jsp/GreJspDistribucion.jsp?modelo=046_2012

El ciudadano que solicite la prestación de alguno de los servicios incluidos en el hecho imponible de la tasa por expedición de títulos deberá acceder a esta página web y **cumplimentar el modelo 046**.

Cómo cumplimentar el MODELO

Primera fase:

1. El interesado deberá identificar el **órgano** a favor del que va a realizar el ingreso. La identificación se realizará mediante un código de seis dígitos, que se compone de modo automático mediante la selección en los listados desplegados de:
 - **Consejería u Organismo Autónomo:** Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
 - **Órgano gestor:** Deberá elegirse una de las opciones que se indica a continuación dependiendo de la ubicación del centro docente:

PROVINCIA EN LA QUE SE UBICA EL CENTRO	ÓRGANO GESTOR
Guadalajara	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes. Guadalajara.

2. **Fecha de devengo.** Deberá consignarse la fecha en que se rellene el modelo 046.
3. Se requerirán los **datos identificativos, correspondientes al obligado al pago:** Persona física que solicita el título. Deberá consignarse el NIF, nombre y apellidos del solicitante. Se introducirá el domicilio completo en todo caso.
4. **Denominación del concepto.** Deberá elegirse el concepto por el que quiere efectuar el ingreso de entre los que se muestran. En este caso, deberá elegir "**1252 - Tasa por expedición títulos, certificaciones y diplomas académicos y profesionales.**"
5. **Campo Descripción.** Es un campo abierto que permite explicar el motivo del ingreso. Deberá especificar el título (por ejemplo, Título EEOOII, nivel Básico A2).
6. **Ingreso con IVA.** No deberá indicarse nada. La tasa por expedición de títulos no está gravada con el IVA.
7. **Total a ingresar.** En esta casilla se deberá recoger el **importe** de la tasa que se ha de abonar.



Segunda fase:

En cualquier momento de la cumplimentación de los datos se podrá optar por la opción **LIMPIAR** formulario con lo que se borrarán los datos introducidos y el interesado podrá comenzar de nuevo.

Una vez finalizada la cumplimentación, si se considera que los datos son correctos, se podrá efectuar la **VALIDACIÓN** del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos e indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

Tercera fase:

Una vez corregidos los defectos o bien, si no se hubiera detectado ninguno, se podrá generar el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido.

Generado el modelo, se podrá elegir alguna de las dos opciones siguientes:

	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS MODELO 046 EUROS	DOCUMENTO CORRE [] resar: 5,00 euros.
		Puede Pagar electrónicamente este documento pulsando el botón Pagar . Para ello se le solicitará su certificado digital. Si no dispone de certificado digital o no desea pagar electrónicamente pulse el botón Imprimir .
V.WEB.201310		<input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Pagar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="ayuda"/>

- Imprimir el impreso de documento de pago 046 en formato PDF. El documento obtenido será válido para su **pago presencial en cualquiera de la Entidades de crédito colaboradoras** con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan, uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora. Son Entidades de Crédito Colaboradoras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las que figuran en la página web de la Consejería de Hacienda, y que se indican más adelante. **No es necesario ser titular de una cuenta** en la entidad colaboradora en la que se vaya a realizar el pago.

A continuación se muestra el modelo 046 generado y listo para imprimir.

	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS AUTOLIQUIDACIÓN		MODELO 046
	99 V.WEB [201310]		CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN: 67003
ORGANO GESTOR: SERVICIOS PERIFÉRICOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. X000000000X	COD. TERRITORIAL: EC0001	2 FECHA DEVENGO: []	PTO: 1002
		<p>Nº DE JUSTIFICANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 0466950755503</p>	
NO PEGAR ETIQUETA IDENTIFICATIVA <p>5 NIF 99999999X</p>	6 Apellidos y nombre o razón social APELLIDO 1 APELLIDO 2, NOMBRE		
	7 Dirección DOMICILIO, LOCALIDAD, CP Y PROVINCIA		

- En lugar de imprimir el modelo y efectuar su pago presencial a través de una entidad de crédito colaboradora, puede optar por realizar el **pago electrónico** del documento a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda. En este momento, para utilizar esta modalidad de pago, es necesario:

1. Que el ordenante sea titular o persona autorizada para la disposición de fondos en una cuenta que esté abierta en alguna de las entidades financieras colaboradoras.
2. Que el ordenante posea un certificado de firma digital o DNI electrónico.

En la operación de pago electrónico se obtiene un justificante de pago que incluye el **NRC (Número de Referencia Completo)** que está formado por 22 posiciones alfanuméricas que contiene información sobre



el pago de la deuda. La emisión de este NRC supone la liberación del deudor para con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los términos previstos en la normativa.

NRC (Número de Referencia Completo)



0466950669604H7C1D6108

Si el interesado no cuenta con los medios para acceder a internet y cumplimentar el modelo 046 en la página web indicada, **puede dirigirse al centro docente correspondiente para que le cumplimenten el modelo 046**, se lo impriman y se dirija a una de las entidades colaboradoras a realizar el pago.


Una vez efectuado el pago por cualquiera de las opciones anteriores, el interesado deberá **entregar el “Ejemplar para la Administración” en el centro docente público** que tramite la expedición del título.

El centro docente público, **antes de introducir los datos en la aplicación informática Delphos, deberá verificar** que:

- En el caso de pago presencial en cualquiera de la entidades de crédito colaboradoras, que el modelo 046 cuenta con la mecanización (o sello) de la entidad bancaria acreditativa del pago de la tasa.
- En el caso de pago electrónico, que se adjunta el justificante de pago y contiene el NRC (Número de Referencia Completo).

Ejemplo del modelo 046 pagado de forma presencial en una entidad colaboradora:

(Nota: Algunas entidades de crédito sólo hacen constar el sello de la entidad y no la mecanización)

FIRMA (D)	En TOLEDO a 15 de febrero de 2013 Firma del obligado al pago o su representante
	 15 FEB. 2013 Toledo Urb 14 Caja
DIRECCION (E)	C.P.R. 9054654
	Este documento no será válido sin la certificación mecánica, o en su defecto, firma autorizada
	2105 3004 MQ25 INGRESO 6700 0466950651011 ***** [] EUR 15.02.2013 01 CAJA

Ejemplo del modelo 046 pagado de forma electrónica.

FIRMA (D)	En GUADALAJARA a 18 de febrero de 2013 Firma del obligado al pago o su representante
	JUSTIFICANTE DE PAGO
	NRC (Número de Referencia Completo)
	 0466950669604H7C1D6108
	La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: http://www.jccm.es
C.P.R. 9054753	Importe: 5,00
	Fecha del pago: 18/02/2013
	Cuenta de cargo: []

El “Ejemplar para la administración” del modelo 046 **deberá ser archivado por el centro docente público** que ha realizado el servicio que origina la exigencia del precio público.

No puede imprimirse un ejemplar del modelo 046 de la página web de la Consejería de Hacienda y **hacer fotocopias** para proporcionárselas a los interesados cuando la soliciten. Cada modelo 046 va identificado con un código único.

Según la página web de la Consejería de Hacienda, las entidades de crédito colaborados en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son las siguientes:

Entidades de crédito colaboradoras en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha				
Código de Entidad	Nombre	Modalidad de Pago		
		Pago presencial en oficinas	Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta)	Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta)
2105		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
0030		SI	NO	----
2100		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
0075		SI	NO	----
0049		SI	NO	----
0182		SI	NO	----
2085		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
2138		SI	NO	----
3190		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
3081		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
2106		SI	NO	----
2103		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana